Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 11:10:51 am

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VEGATELCO S.A.S
Nit.:	901584220-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1149464-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	11 de abril de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 56 #15-07 BARRIO EL TREBOL
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	vegatelco@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023342396
Teléfono comercial 2:	3178944556
Teléfono comercial 3:	3182850306

Dirección para notificación judicial:	CRA 42D #40-58
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	albertovegagomez@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6026625149
Teléfono para notificación 2:	3178944556
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VEGATELCO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de abril de 2022 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 6267 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada VEGATELCO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Instalaciones eléctricas comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones actividades de telecomunicaciones alámbricas actividades de telecomunicaciones inalámbricas.

Objeto social. La sociedad podrá desarrollar cualquier acto licito de comercio, ejecutar y celebrar los siguientes actos: a) Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil; b) Prestación de servicio de instalación y mantenimiento en los sistemas de seguridad en cualquier tipo de alarma electrónica; c) Mantenimiento, o facilitación del acceso a los servicios, para la trasmisión de voz datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas; d) Mantenimiento, reparación, y calibración especializada de equipo electrónico y óptico; e) Comercialización de equipos de oficina, accesorios, partes y piezas para instalaciones electrónicas, programas de informática y telecomunicación; además f) Participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, en comandita simple o por acciones, sociedades por acciones simplificadas, de responsabilidad ilimitada y colectivas, cuando respecto de las ultimas, y aportar a ellas sus bienes o inmuebles; g) Adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comandita simple, de responsabilidad ilimitada y colectivas; h) Celebrar contratos de mutuo, con o sin interés, otorgar garantías reales o personales, sea como mutuante o como mutuaria; i) Financiar empresas en el sector de salud, comerciales o industriales, cuyas actividades tengan relación directa con el objeto social; j) Importar o adquirir en los mercados nacionales o extranjeros, maquinaria, equipos y dotaciones de todo tipo, accesorios o repuestos, insumos o materias primas en general, para sus establecimientos comerciales o de terceros, a cualquier título; k) Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar todo tipo de títulos valores regulados por el título III del libro III capítulo 1 del código de comercio, excepto los bonos a que se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos todos los actos o contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con su objeto social; l) Realizar o participar en todo tipo de contratos civiles o comerciales con entidades, personas o empresas en

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, licitaciones públicas o privadas y participar por sí o por intermedio de terceros en actividades directamente relacionadas con su objeto social y realizar todos los actos o contratos que tengan como fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad en todo tipo de actos lícitos de comercio.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

La representación legal será designada por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de abril de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 6267 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALBERTO VEGA GOMEZ	C.C.1144149496

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 05 de abril de 2022
Inscripción: 11 de Abril de 2022 No. 6268 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: Alberto Vega Gómez
c.c. 1144149496
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: instalaciones

Subordinada: Vegatelco S.A.S
Nit: 901584220-8
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: instalaciones eléctricas comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones actividades de telecomunicaciones alámbricas actividades de telecomunicaciones inalámbricas. Objeto social. La sociedad podrá desarrollar cualquier acto licito de comercio, ejecutar y celebrar los siguientes actos: a)Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil; b) Prestación deservicio de instalación y mantenimiento en los sistemas de seguridad en cualquier tipo de alarma electrónica; c)Mantenimiento, o facilitación del acceso a los servicios, para la trasmisión de voz datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas; d) Mantenimiento, reparación, y calibración especializada de equipo electrónico y óptico; e) Comercialización de equipos de oficina, accesorios, partes y piezas para instalaciones electrónicas, programas de informática y telecomunicación; además f) Participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, en comandita simple o por acciones, sociedades por acciones simplificadas, de responsabilidad ilimitada y colectivas, cuando respecto de las ultimas, y aportar a ellas sus bienes o inmuebles; g) Adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comandita simple, de responsabilidad ilimitada y colectivas; h) Celebrar contratos de mutuo, con o sin interés, otorgar garantías reales o personales, sea como mutuante o como mutuaria; i) Financiar empresas en el sector de salud, comerciales o industriales, cuyas actividades tengan relación directa con el objeto social; j) Importar o adquirir en los mercados nacionales o extranjeros, maquinaria, equipos y dotaciones de todo

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo, accesorios o repuestos, insumos o materias primas en general, para sus establecimientos comerciales o de terceros, a cualquier título; k) Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar todo tipo de títulos valores regulados por el título III del libro III capítulo 1 del código de comercio, excepto los bonos a que se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos todos los actos o contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con su objeto social; l) Realizar o participar en todo tipo de contratos civiles o comerciales con entidades, personas o empresas en comercialización, licitaciones públicas o privadas y participar por sí o por intermedio de terceros en actividades directamente relacionadas con su objeto social y realizar todos los actos o contratos que tengan como fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad en todo tipo de actos lícitos de comercio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Así mismo realizar además, cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 11 de Abril de 2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 6110
Otras actividades Código CIIU: 6120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $296,776,734

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Recibo No. 10197164, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VN9IGQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

